



Vientos de hasta 80 km/h anuncian para hoy jueves

•La empresa cuenta con la coordinación de sus equipos ante los pronósticos de lluvia y ráfagas de vientos que podrían superar los 80 k/h en algunos sectores.

Página 8

VICTORIA

Concejal Villablanca aborda cortes de suministro eléctrico

El concejal de la comuna, sostuvo una reunión en Temuco con el Seremi de Energía de La Araucanía, Jorge Rathgeb Schifferli.

Página 5

TRAIGUÉN



Incautaron drogas y detuvieron a pareja por microtráfico

Página 2

ANGOL



Falabella inauguró oficialmente su tienda

La empresa destacó la buena recepción de los clientes durante las primeras semanas de funcionamiento.

Página 11



Angol será la primera comuna de La Araucanía que tendrá red de semáforos de última generación

El proyecto contempla el recambio del 100% de las 11 intersecciones semaforizadas de la ciudad, incorporando cámaras de monitoreo, iluminación LED y autonomía de hasta cinco horas ante cortes de energía.

Página 10



Senador Becker exige fiscalización exhaustiva al INDH tras visita a imputado por homicidio de cabos Cosme y Nain

Página 6

POLÍTICA

Diputado Beltrán solicitó recursos para dotar de mamógrafos

El Parlamentario Mallequino ofició, con carácter de urgente, a la ministra de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y al ministro de Hacienda.

Página 3



Senapred declaró Alerta Temprana Preventiva por sistema frontal en La Araucanía

La medida fue adoptada ante el pronóstico de lluvias, nevadas y viento con rachas de hasta 80 kilómetros por hora previsto entre el miércoles y mañana viernes. Meteorología anticipa hasta 40 milímetros de precipitaciones en la precordillera.

Neimar Claret Andrade

El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) declaró ayer miércoles 22 de julio, Alerta Temprana Preventiva para la región de La Araucanía debido al nuevo sistema frontal que afectará la zona durante los próximos días, el que contempla precipitaciones, nevadas y viento con rachas de hasta 80 kilómetros por hora, principalmente durante la jornada de hoy jueves.

El director regional de Senapred, Ian Gorayeb, explicó que la medida fue adoptada a partir del aviso emitido por la Dirección Meteorológica de Chile y del monitoreo permanente que realiza el organismo frente a la evolución de las condiciones meteorológicas.

“Desde Senapred de La Araucanía —indicó— informamos que hemos declarado una Alerta Temprana

Preventiva hoy (ayer) miércoles 22 de julio debido a estos sistemas frontales que están presentes en nuestra región, pero principalmente debido a un aviso por parte de la Dirección Meteorológica que señala que el día jueves tendremos viento con rachas que alcanzarán los 80 kilómetros por hora en el litoral, cordillera de la Costa y valle de nuestra región. No obstante aquello, seguimos monitoreando e informamos que estos sistemas frontales vienen acompañados con diferentes intensidades de precipitaciones durante varios días continuados, presencia de nieve y viento en menor escala”.

Pronóstico

De acuerdo con el Informe de Amenaza Meteorológica emitido por la Dirección Meteorológica de Chile, entre el miércoles y la mañana del jueves se esperan entre 10 y 20 milímetros de lluvia en el valle longitudinal de La Araucanía, zona donde se ubican comunas de Malleco como Angol, Collipulli, Erci-

lla, Renaico y Victoria.

En la precordillera se proyectan entre 15 y 25 milímetros de precipitaciones, mientras que en las comunas precordilleranas y cordilleranas de Curacautín y Lonquimay se pronostican lluvias acompañadas de acumulaciones de nieve de entre 2 y 8 centímetros en sectores cordilleranos.

Entre el jueves 23 y la mañana del viernes 24 de julio se espera el período de mayor intensidad del sistema frontal, con acumulados de entre 15 y 35 milímetros en el valle longitudinal. En la precordillera se estiman entre 25 y 40 milímetros, mientras que en la cordillera de Curacautín y Lonquimay podrían registrarse hasta 30 centímetros de nieve.

Para el viernes y la mañana del sábado las precipitaciones tenderán a disminuir, con montos de entre 5 y 10 milímetros en el valle longitudinal y la precordillera. En la cordillera se esperan entre 2 y 8 milímetros de agua o nevadas inferiores a los cinco centímetros.

Respecto del viento, el informe pronostica para el jueves velocidades de entre 40 y 60 kilómetros por hora, con rachas de hasta 80 kilómetros por hora en

el litoral, la cordillera de la Costa, el valle longitudinal y la cordillera. El viernes estas condiciones se mantendrían únicamente en sectores cordilleranos, con intensidades de entre 40 y 60 kilómetros por hora.

Finalmente, la Dirección Meteorológica informó que la isoterma cero descenderá el jueves hasta un rango de entre 1.300 y 2.200 metros sobre el nivel del mar, condición que marca la altura aproximada donde la temperatura alcanza los 0 °C. El viernes volverá a elevarse, ubicándose entre los 1.300 y los 2.400 metros.

Recomendaciones

El director regional de Senapred dijo que “hacemos la recomendación de mantenernos informados e informados de las condiciones meteorológicas en todo momento en canales oficiales,

planificar las salidas durante los fines de semana, evitar salir al exterior en presencia de estos vientos o de las fuertes precipitaciones, evitar en todo momento acercarse a los cauces de río, sobre todo aquellos que están experimentando crecidas o desbordes, evitar tratar de cruzarlos ya sea a pie o en vehículo y dar inmediatamente información ante una emergencia a la municipalidad correspondiente, Carabineros o Bomberos para tomar las precauciones o las medidas necesarias para abordar cualquier tipo de contingencia”.



Incautaron drogas y detuvieron a pareja por microtráfico en Traiguén

La investigación permitió establecer que ambos comercializaban cannabis y cocaína en distintos sectores de la comuna. Durante el procedimiento fueron incautadas 38 dosis de droga, dinero en efectivo y el vehículo utilizado para la distribución.

Edición NCA

Una pareja de nacionalidad chilena fue detenida por detectives de la Brigada de Investigación Criminal (BICRIM) de la PDI de Traiguén, acusada de dedicarse a la comercialización de drogas en distintos sectores de la comuna, tras una investigación desarrollada junto a la Fiscalía Local.

Las diligencias investigativas permitieron establecer la actividad ilícita de ambos imputados, quienes fueron sorprendidos cuando realizaban una transacción de drogas a bordo de un vehículo. Tras un seguimiento, los detectives interceptaron el automóvil e incautaron cannabis sativa y clorhidrato de cocaína, concretando la detención de la pareja.

Posteriormente y en virtud de una orden de entrada y

registro otorgada por el tribunal, los efectivos policiales allanaron el domicilio de los imputados, donde encontraron más droga dosificada, una balanza digital y dinero en efectivo asociado a la comercialización de sustancias ilícitas.

Como resultado del procedimiento fueron sacadas de circulación 38 dosis de droga, valoradas en más de 100 mil pesos, además del vehículo utilizado para la distri-



bución.

Ambos imputados quedaron a disposición del Juzgado

de Garantía de Traiguén para el correspondiente control de la detención.



Diputado Beltrán solicitó recursos para dotar de mamógrafos a Lonquimay y Curacautín

El Parlamentario Mallequino ofició, con carácter de urgente, a la ministra de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y al ministro de Hacienda para que la programación de inversiones considere la adquisición de un equipo para cada uno de los hospitales.

El diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva, solicitó, ante el pleno de la Cámara Baja, oficiar con carácter de urgente a la ministra de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y al ministro de Hacienda para que la programación de inversiones contemple la compra de un mamógrafo para el Hospital de Lonquimay y otro para el Hospital de Curacautín, con el objetivo de fortalecer el acceso al diagnóstico precoz del cáncer de mama en ambas comunas.

Durante su intervención, el Parlamentario Mallequino recordó que el cáncer de mama constituye la principal causa de mortalidad oncológica en mujeres en Chile y sostuvo que la mamografía

es la principal herramienta para su detección temprana.

Asimismo indicó que esta enfermedad corresponde al cáncer más frecuente entre las mujeres chilenas y a una de las principales causas de mortalidad en la región de La Araucanía y en el Distrito 22.

El diputado Beltrán explicó que actualmente muchas mujeres, especialmente de sectores rurales, enfrentan dificultades para acceder al examen debido a las largas distancias que deben recorrer y a los costos asociados al traslado, situación que además obliga a muchas trabajadoras a solicitar permisos laborales de mayor duración.

“Hoy es un problema poder hacer el diagnóstico —



afirmó— generando dificultades especialmente para quienes residen en sectores rurales, quienes deben recorrer largas distancias y asumir costos de traslado. Asimismo, muchas usuarias deben solicitar permiso laboral de mayor duración, lo que impacta tanto en su economía como en la oportunidad de acceder al examen”.

En ese contexto, Beltrán enfatizó la necesidad de dotar a ambos establecimientos de salud de este

equipamiento, considerando la realidad territorial de la zona.

“Como representante de las comunas de Lonquimay y Curacautín, y conociendo la realidad de los caminos, muchos de ellos en pésimas condiciones —recalcó— me hago eco de la urgente necesidad de contar con un mamógrafo en la comuna de Lonquimay y un mamógrafo en la comuna de Curacautín”.

De igual modo reiteró que la incorporación de estos

equipos en la planificación de inversiones permitirá fortalecer la prevención y favorecer el acceso oportuno al diagnóstico para las mujeres de ambas comunas. “Creo que es muy importante la manera de prevenir y ayudar a las mujeres de ambas comunas de La Araucanía”.

Finalmente Juan Carlos Beltrán, en su intervención para votar a favor del megaproyecto de reconstrucción nacional, incluyó dentro de las necesidades y la petición de financiamiento, la adquisición de los mamógrafos para los hospitales de Curacautín y Lonquimay. “Es bueno aprobar porque van a destinar recursos para proyectos emblemáticos como el centro de diálisis de Lonquimay y de Purén que son tan necesarios e importantes, recursos para la compra de mamógrafos para hospitales de Lonquimay y Curacautín y ambulancias de emergencia SAMU que se requieren, con urgencia, en la región de La Araucanía”.

CORTE CRIOLLO

Carne Premium

CARNE NACIONAL RAZA ANGUS

Calidad que se ve, sabor que se siente.

	TAPABARRIGA (v)	\$11.990
	PLATEADA (v)	\$10.990
	ABASTERO (v)	\$9.990
	ASADO CARNICERO (v)	\$9.990
	CHOCILLO (v)	\$9.990

(v) Vacuno

CARNE PREMIUM
★★★★

RAZA ANGUS
★★★★

CALIDAD GARANTIZADA

SABOR Y TRADICIÓN

Av. Arturo Prat 1199
Victoria
¡Te esperamos!

HORARIO

LUNES A MIÉRCOLES
10:30 a 18:30 hrs.

JUEVES Y VIERNES
10:30 a 19:30 hrs.

SÁBADO
10:30 a 18:30 hrs.

Aguas Araucanía establece despliegue preventivo ante nuevo sistema frontal

Como es habitual en días de lluvia, equipos en terreno de la sanitaria inspeccionarán sectores vulnerables a reboses de alcantarillado para anticiparse a eventuales contingencias.

Ante el pronóstico de lluvias continuas para esta semana en la región, Aguas Araucanía activó un plan preventivo de monitoreo e inspección de puntos críticos de su red de alcantarillado. El objetivo es anticipar posibles emergencias asociadas a la intrusión de

aguas lluvias en el sistema de recolección de aguas servidas, situación que puede provocar la saturación de las tuberías y eventuales reboses.

La medida considera el despliegue de equipos técnicos en las 36 localidades donde opera la sanitaria,



revisando sectores que históricamente presentan dificultades durante las lluvias.

Según explicó el gerente de Clientes de Aguas Araucanía, Milton Morales, se trata de una práctica habitual en épocas de lluvias. "Nuestro objetivo es anticiparnos a una emergencia y evitar que un colapso de alcantarillado afecte a viviendas o barrios", indicó.

El ejecutivo precisó que, si bien el manejo de las aguas lluvias no forma parte de las responsabilidades de la empresa sanitaria, existe un trabajo permanente de monitoreo para reducir los riesgos que estas situaciones generan sobre la infraestructura de aguas servidas y su impacto en la comunidad.

Junto con reforzar las

labores preventivas, el gerente de Clientes subrayó la importancia de no evacuar el agua lluvia anegada en calles, abriendo las tapas de alcantarillado.

"Esta 'solución' es altamente riesgosa, ya que además de provocar rebose de aguas servidas en viviendas y barrios, genera un riesgo sanitario para la comunidad", dijo.



RENUEVA

Tus espacios

TODO LO QUE NECESITAS EN UN SOLO LUGAR.

Casa Siegmund

DECO & MUEBLES



OTOÑO INVIERNO 2026



Concejal Villablanca aborda cortes de suministro eléctrico con Seremi de Energía

El concejal de la comuna de Victoria, Camilo Villablanca, sostuvo una reunión en Temuco con el Seremi de Energía de La Araucanía, Jorge Rathgeb Schifferli, para abordar la contingencia generada por los prolongados cortes de suministro eléctrico que han afectado a la zona durante la última semana.

Andrea Jaque

El encuentro tuvo como eje central la situación de los vecinos de Victoria, donde los cortes de luz han impactado directamente en servicios esenciales. Villablanca expuso casos críticos como el de la Escuela San Pedro, donde la interrupción eléctrica comprometió la alimentación de los estudiantes, obligando a la municipalidad a intervenir. Asimismo, se planteó la necesidad de reforzar

la atención a las personas electrodependientes y garantizar planes de emergencia que prioricen la reposición del servicio en APR, colegios y postas rurales, considerados de primera necesidad.

El concejal enfatizó la responsabilidad de la empresa Codiner, principal proveedora en sectores rurales de Victoria, en cumplir con planes de poda y mantención, además de asegurar el suministro de combustible para generadores en casos de emergencia. Villablanca indicó no ser parte



de la idea de que la compañía "dé un paso al costado", calificándola como una postura populista que dejaría a miles de vecinos sin alternativas de electrificación rural. "Es distinto exigir mejoras y fiscalización, que pedir la salida de la única empresa que se encuentra en lugares con difícil acceso, lo que nos

insta a colaborar con mucha más fuerza para que esta empresa funcione", señaló.

Durante la reunión también se discutió la posibilidad de impulsar proyectos de soterramiento de cableado en sectores rurales, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad del sistema frente a temporales

y emergencias climáticas. El Seremi, por su parte, aseguró que se mantiene una coordinación constante con las empresas eléctricas para priorizar la reposición en establecimientos educacionales, postas y sistemas de agua potable rural, además de reforzar la atención a electrodependientes.

Finalmente, Villablanca comprometió su apoyo para fortalecer la coordinación entre el municipio y la Seremía de Energía, proponiendo la designación de un referente comunal en materia energética. "La electrificación rural es clave para el desarrollo de Victoria. Debemos trabajar unidos para que nuestros vecinos tengan un servicio seguro y digno, tanto en invierno como en verano, cuando los incendios forestales también ponen en riesgo la infraestructura eléctrica", concluyó.

Naveillan critica urgencia a proyecto del PDG: "Tal como está, la clase media queda fuera"

La diputada Gloria Naveillan criticó la decisión del Ejecutivo de otorgar urgencia al proyecto del PDG que propone devolver el IVA por la compra de pañales y algunos medicamentos, advirtiendo que la medida responde a una negociación política y que el beneficio, en su versión actualmente conocida, continúa focalizado en el 80% más vulnerable del país.

La decisión del Gobierno de poner urgencia al proyecto impulsado por el Partido de la Gente, que busca devolver el IVA por la compra de pañales y determinados medicamentos, abrió un nuevo debate político luego de que el propio Ejecutivo reconociera que la medida formó parte de las conversaciones para conseguir el respaldo del partido a la denominada megarreforma.

Para la diputada Gloria Naveillan, la situación genera una señal preocupante respecto de la forma en que el Gobierno está conduciendo su agenda legislativa. A

su juicio, las urgencias deben responder a prioridades para el país y no transformarse en herramientas de negociación para conseguir votos en el Congreso.

La parlamentaria sostuvo además que el proyecto ha sido presentado por el PDG como un beneficio para la clase media, pero advirtió que ello no se condice con la versión actualmente conocida de la iniciativa. Explicó que el texto mantiene la devolución del IVA focalizada en el 80% más vulnerable del Registro Social de Hogares. Si bien durante las negociaciones el PDG ha plan-



teado ampliar esa cobertura hacia la clase media, dicha modificación aún no forma parte del proyecto, por lo que, tal como está presentado hasta ahora, muchas familias de clase media continúan fuera del beneficio.

"El PDG habla permanentemente de la clase media, pero la verdadera clase media, esa que trabaja, que logra ganar un poco más de ingresos y que no es rica, tampoco está dentro del porcentaje más vulnerable

del país. Esa gente finalmente no recibirá este beneficio", sostuvo.

Para Naveillan, lo ocurrido termina generando expectativas que luego no se cumplen. "Se instala la idea de que se está ayudando a la clase media, pero cuando uno revisa el proyecto, quienes efectivamente acceden al beneficio son otros sectores. Eso termina provocando frustración en miles de familias que creen que serán beneficiadas y después

descubren que quedaron fuera", afirmó.

La diputada agregó que, a su juicio, el Gobierno quedó en una posición de debilidad al acceder a este tipo de negociaciones para asegurar respaldo parlamentario. "Nunca antes habíamos visto que, a tan pocos meses del inicio de un gobierno, ya se estuviera fortaleciendo políticamente a un candidato presidencial de un partido que ni siquiera forma parte del oficialismo. Eso refleja una debilidad política y de liderazgo que termina afectando la conducción del Ejecutivo", señaló.

Finalmente, Naveillan sostuvo que las prioridades legislativas no pueden depender de acuerdos circunstanciales entre partidos, sino responder a las verdaderas necesidades del país. A su juicio, el Ejecutivo debe recuperar el liderazgo de su agenda y evitar que las urgencias legislativas sean percibidas como una moneda de cambio dentro de las negociaciones políticas.

Sabores de cordillera, música y tradición: *Villa Río Amargo celebró su fiesta costumbrista en Collipulli*

•**La Fiesta Costumbrista del Estofado Cordillerano reunió a cerca de 300 personas en torno a la gastronomía, la música y los productos con identidad local.**
•**La jornada contó con la participación de alrededor de 15 emprendedores y el apoyo de CMPC, que además estuvo presente con mensajes de prevención de incendios y cuidado del medioambiente.**



grada por cantautores locales y provenientes de otros territorios, con una importante presencia del folclore. La música acompañó una jornada en la que vecinos y visitantes pudieron reencontrarse con expresiones propias de la vida y cultura cordillerana.

Una vitrina para los sabores y oficios locales

Junto al tradicional estofado, la fiesta permitió poner en valor el trabajo de cerca de 15 emprendedores locales, quienes ofrecieron una variedad de productos vinculados a la identidad y los recursos del territorio.

Agroelaborados, hongos nativos, artesanía en madera, tortillas y cerveza artesanal local —entre ella, Cerveza Motrullo— fueron parte de la oferta que dio vida al encuentro, convirtiendo la actividad también en una vitrina para pequeños productores y emprendedores de la zona.

Víctor Machuca, encargado del Programa de Tu-

rismo de la Municipalidad de Collipulli, destacó el valor de la fiesta para fortalecer la identidad y el emprendimiento local. Una celebración que también invita a cuidar el territorio: “Esta quinta versión es una instancia muy importante para poner en valor las tradiciones de Villa Río Amargo y generar oportunidades para que nuestros emprendedores comercialicen y den a conocer sus

productos. El apoyo público y privado es fundamental para seguir fortaleciendo estas iniciativas y a las organizaciones que las impulsan”, señaló Machuca.

CMPC se sumó a la realización de la actividad mediante un aporte en mercadería destinada a la preparación de los almuerzos de los artistas y colaciones, contribuyendo al desarrollo de una celebración impulsada desde el territorio.

La participación de la compañía incorporó además un componente ligado al cuidado del entorno. Durante la jornada se compartió con los asistentes información sobre prevención de incendios y mensajes de protección del medioambiente, vinculando la celebración de las tradiciones locales con la responsabilidad de cuidar los espacios naturales que forman parte

de la identidad cordillerana.

Rodrigo Alarcón, jefe de Área de Relacionamiento de CMPC en Collipulli, valoró la instancia como un espacio que contribuye a fortalecer las tradiciones y el desarrollo de las comunidades locales: “Para CMPC es muy importante acompañar iniciativas que nacen desde las propias comunidades y que permiten mantener vivas sus tradiciones, fortalecer a los emprendedores locales y generar espacios de encuentro. Queremos seguir colaborando con actividades que ponen en valor la identidad del territorio y que, al mismo tiempo, nos permiten promover el cuidado del entorno y la prevención de incendios”, indicó Alarcón.

La Fiesta Costumbrista del Estofado Cordillerano volvió a reunir a la comunidad en torno a aquello que identifica a Villa Río Amargo: sus tradiciones, su gente y una cultura estrechamente vinculada a la cordillera y su entorno natural.



Senador Becker exige fiscalización exhaustiva al INDH tras visita a imputado por homicidio de cabos Cosme y Nain

Su profundo malestar manifestó el senador (RN) por La Araucanía Miguel Becker luego que representantes del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en Los Ríos confirmaran haber visitado al detenido por el crimen de los cabos de Carabineros Eugenio Naín y Marcos Cosme, y exigió una revisión exhaustiva al actuar del organismo.

El imputado Carlos Cancino Tapia, alias “El Rana”, protagonizó la balacera contra Carabineros en Valdivia que terminó con la vida del cabo 1° Cosme Barque-

ro, funcionario del GOPE Araucanía.

El parlamentario recordó que el nuevo mártir institucional fue baleado en el rostro mientras participaba en la captura de Cancino Tapia, tras lo cual, el uniformado de 32 años y con más de 13 años de servicio permaneció internado en el hospital Base de Valdivia, falleció tres días después producto de las heridas. Para el senador Becker, “resulta inaceptable que mientras el país lamentaba la muerte de un funcionario ejemplar, el organismo encargado de velar

por los derechos humanos de todos los chilenos destinara recursos institucionales a verificar el bienestar del responsable de su asesinato”.

Becker sostuvo que este episodio “confirma un patrón preocupante en la orientación del INDH”, que —a su juicio— “prioriza sistemáticamente la defensa de quienes vulneran la ley por sobre las víctimas y las policías, desnaturalizando su misión original”. El senador exigió a la Cámara de Diputados y al Senado citar a los representantes del INDH

para que expliquen los protocolos que autorizan este tipo de actuaciones, y llamó a evaluar una reforma legal que reoriente el foco institucional del organismo hacia la protección efectiva de las víctimas de la violencia y el respaldo a las policías.

El legislador anunció que oficiará a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del INDH solicitando un informe detallado “sobre los criterios utilizados para autorizar visitas a imputados por homicidio de funcionarios policiales”.





Diputado Eduardo Cretton gestiona reunión en Santiago para avanzar en proyectos habitacionales en Renaico

Con el objetivo de destrabar y acelerar iniciativas clave en materia de vivienda, el diputado Eduardo Cretton sostuvo una importante reunión en Santiago junto al alcalde de Renaico y concejales de la comuna, instancia en la que participaron autoridades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El encuentro, realizado con la subsecretaria de Vivienda, permitió abordar diversas problemáticas habitacionales que afectan a familias de Renaico, así como también avanzar en soluciones concretas para proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de los vecinos.

En la reunión estuvieron presentes los concejales Genoveva Sepúlveda, Cristina Villagra, Jorge Friz, Natalia Pedrero y Jeanette Muñoz, quienes junto al alcalde expusieron las

principales necesidades de la comuna en materia de vivienda, destacando la urgencia de dar respuesta a comités habitacionales y proyectos que requieren gestión a nivel central.

El diputado Cretton valoró la instancia, señalando que "este tipo de reuniones son fundamentales para acercar las demandas de nuestras comunas a las autoridades nacionales. Renaico tiene necesidades urgentes en vivienda, y estamos trabajando unidos para que estos proyectos



avancen y se concreten lo antes posible".

Asimismo, el parlamentario destacó la disposición de la subsecretaría para escuchar y buscar soluciones, enfatizando que el trabajo

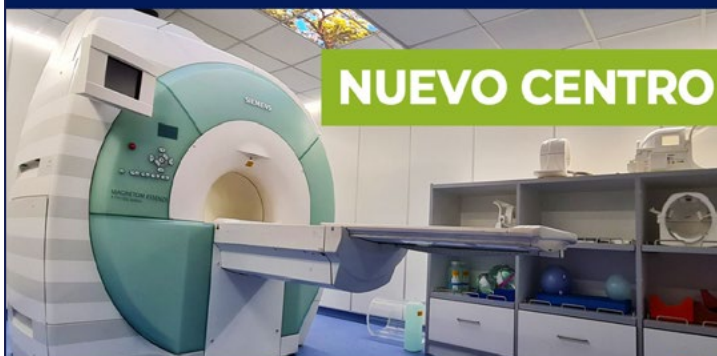
coordinado entre autoridades locales y el nivel central es clave para destrabar iniciativas que llevan tiempo esperando.

Por su parte, las autoridades comunales coinci-

dieron en la importancia de este encuentro, resaltando que permitió poner sobre la mesa proyectos prioritarios y generar compromisos que apuntan a mejorar el acceso a la vivienda en la comuna.



Tu examen de
Resonancia Magnética
Ahora más cerca de ti, en Victoria



Agenda tu hora al

☎ +56 9 7894 0808 / ☎ 45 274 8043

Encuétranos en Ramírez 170, junto a



www.cedisur.cl / Mail: contacto@cedisur.cl

**VENDO EN
VICTORIA**

Gino Sustamante
PROPIEDADES



La mejor casa del sector

Avda. O'Higgins esq. Rancagua

- Living comedor, ampliado.
- Cocina ampliada.
- 4 dormitorios 1 baño.
- Loggia, Despensa.
- Leñera.
- 4 deptos. para arriendo

Contactar:



+56 9 97108601

Frontel se mantiene en alerta por nuevo sistema frontal que afectará la provincia de Malleco a partir de hoy jueves

•La empresa cuenta con la coordinación de sus equipos ante los pronósticos de lluvia y ráfagas de vientos que podrían superar los 80 k/h en algunos sectores.

Frente al anuncio de nuevas lluvias y fuertes vientos a partir de hoy jueves 23 de julio, Frontel informó que se mantendrán en alerta, continuando con la coordinación de sus equipos para enfrentar las posibles afectaciones asociadas a este nuevo evento meteorológico.

La eléctrica mantiene desplegado personal en



terreno y alerta ante las nuevas condiciones anunciadas por la Dirección Meteorológica desde las regiones de Bio Bio, hasta Chiloé, en Los Lagos.

“Aun seguimos desplegados en terreno para re-

construir las instalaciones dañadas por el paso del último temporal por lo que seguiremos atentos y coordinando los recursos para acudir a los requerimientos que surjan producto de este nuevo sistema frontal

anunciado por la autoridad” indicó el jefe de servicio al cliente de Frontel, Rodrigo Muñoz.

Desde Frontel reiteraron a la comunidad que sus canales de contacto permanecen abiertos para con-

testar consultas y recibir requerimientos sobre pérdidas de alimentos u otros. Está disponible el WhatsApp +56 9 26129023 y el mapa de cortes en su aplicación móvil y sitio web www.frontel.cl.



Parque de Angol
Parques de Chile

Nuestros beneficios



Precios / condiciones
accesibles



20
Cementerios Parques
a nivel nacional



Plazo de pago
hasta **84 cuotas**

Estamos
aquí

Mozart School reconoció logros académicos y desarrollo integral de sus estudiantes

El establecimiento realizó una ceremonia de premiación para alumnos desde 1° básico hasta 4° medio, durante la que destacaron su desempeño durante el primer período del año escolar.

Neimar Claret Andrade



nuestros estudiantes, un desarrollo integral que ellos han demostrado a través de sus resultados, pero también detrás de esos resultados hay una persona con muchísimas habilidades y potencialidades que nosotros siempre estamos, día a día, dedicados a desarrollar”.

Durante la ceremonia, los estudiantes del taller de expresión de danza del plantel educativo particular subvencionado, ofrecieron a los presentes una animada presentación al ritmo de la cumbia colombiana.

Con una ceremonia que reunió a estudiantes, apoderados y docentes y que se llevó a cabo en el Teatro Municipal Quelentaro durante la jornada de este miércoles 22 de julio, el Colegio Mozart School de Angol reconoció los logros alcanzados por sus alumnos desde 1° básico hasta 4° año medio durante el primer período del año escolar.

La directora del establecimiento, Lilian Vallejos

Inostroza, explicó que la actividad tuvo como objetivo distinguir a los estudiantes por los resultados obtenidos en los distintos niveles educativos.

“El acto de hoy —dijo— es nuestra ceremonia de premiación de todos los niveles del establecimiento, desde 1° básico a 4° año medio. Estos son logros que los estudiantes han obtenido en un corto período del año en curso. Por eso hoy nos hemos reunido como comu-

nidad. Estamos contentos por el acompañamiento de nuestros apoderados y, por supuesto, de nuestros estudiantes”.

La directora Vallejos destacó que el reconocimiento no sólo considera el rendimiento académico, sino también el desarrollo personal de cada estudiante.

“Si bien es cierto —recalcó— que vamos a reconocer el logro académico, aquí en realidad reconocemos una infinidad de desarrollos de



Valle Andino
Condominio



SUBSIDIO A LA
tasa de interés

Ley 21748

Contáctanos todos los días



contacto@isanfrancisco.cl / +569 4476 8472 / www.isanfrancisco.cl

Imágenes referenciales, promociones no acumulables, toda la información comercial es entregada directamente por nuestros agentes de ventas, plazos, fechas, unidades *o precio final.

Angol será la primera comuna de La Araucanía que tendrá red de semáforos de última generación

El proyecto contempla el recambio del 100% de las 11 intersecciones semaforizadas de la ciudad, incorporando cámaras de monitoreo, iluminación LED y autonomía de hasta cinco horas ante cortes de energía.

Neimar Claret Andrade

Foto: Juan Osorio Lovys



Angol se convertirá en la primera comuna de La Araucanía en iniciar la modernización total de su red de semáforos, luego de la aprobación de un proyecto que permitirá reemplazar el 100% de los equipos actualmente instalados por dispositivos con tecnología de última generación.

El anuncio fue realiza-

do por el alcalde Enrique Neira, quien destacó que la iniciativa beneficiará las 11 intersecciones semaforizadas existentes en la comuna y posicionará a Angol como pionera en la región en este tipo de infraestructura.

En ese sentido recaló que con el recambio de los semáforos la capital provincial contará "con

una tecnología que muy pocas comunas en Chile lo tienen. De hecho, aquí en la región de La Araucanía vamos a ser los únicos que vamos a iniciar este proceso de modernización de toda la línea de semáforos. Las 11 intersecciones que nosotros tenemos hoy día

van a recibir esta nueva tecnología".

El jefe comunal explicó que los nuevos equipos contarán con cámaras de monitoreo, iluminación LED y sistemas de respaldo energético que permitirán mantenerlos operativos durante eventuales

interrupciones del suministro eléctrico hasta por 5 horas.

Familias de Lomas del Toro tendrán energía eléctrica

En la misma jornada, el alcalde Neira informó que inauguró, en el sector Lomas del Toro, un proyecto de electrificación mediante paneles fotovoltaicos destinado a familias que hasta ahora no contaban con suministro eléctrico.

Al respecto comentó que este es "un proyecto también de mucha modernidad, como es la instalación de paneles fotovoltaicos para familias que no han conocido en su vida lo que es la energía. Ahora van a tener la posibilidad de tener ampolletas en sus casas, televisores, lavadoras y todos los adelantos que conlleva un proyecto de esta naturaleza".

El Bosque

HOSTERÍA

Ven a disfrutar en familia

DE UN AGRADABLE MOMENTO

Variedad

A LA CARTA

Braseros

A PEDIDO

Ruta 5 Sur.
Km 610, Victoria

45 2 841960

@hosteria_elbosque_victoria

Falabella inauguró oficialmente su tienda

La empresa destacó la buena recepción de los clientes durante las primeras semanas de funcionamiento y reafirmó su apuesta por la comuna con un local enfocado en vestuario y venta omnicanal.

Neimar Claret Andrade

Fotos: Juan Osorio Lovys

Con una ceremonia que reunió a ejecutivos de la compañía, autoridades comunales e invitados, Falabella inauguró oficialmente, durante la jornada de este miércoles 22 de julio, su tienda en Angol, recinto que ya llevaba dos semanas y media atendiendo público y que, según la empresa, ha registrado una positiva respuesta de los clientes.

Tras la ceremonia formal en la que participaron el delegado presidencial provincial de Malleco, Víctor Manoli; el alcalde de Angol, Enrique Neira; la directora de Desarrollo Comunitario, Katia Guzmán Geissbühler; los concejales Mauricio Jiménez, Nemer Silva y Luis Chamorro y el presidente de la Cámara de Comercio de Angol, Héctor Solís, entre otras personalidades, el gerente comercial corporativo de Falabella, Karim Hodali Sedán, señaló que la apertura responde al interés de la compañía por acercarse a la

comunidad y ampliar su presencia en el país.

“Estamos muy contentos —expresó— de poder inaugurar esta tienda de Falabella en un sector donde queríamos estar hace rato, acercarnos a la comunidad angolina. Estamos trayendo una tienda de mil 300 metros cuadrados, con la última tecnología, la última moda y la última propuesta comercial en vestuario. Todo lo que ven afuera lo estamos trayendo para los clientes angolinos”.

Asimismo explicó que la empresa evaluó durante un tiempo la posibilidad de instalarse en la comuna y que la apertura forma parte de su estrategia de expansión. “Falabella siempre quiere acercarse a la comunidad, de Arica a Punta Arenas. Siempre estamos buscando lugares donde comercialmente hacemos evaluaciones de proyectos y hace rato estábamos acercándonos a Angol; se dio la oportunidad del sector, así que quisimos entrar”.



Respecto de las primeras semanas de funcionamiento, Hodali aseguró que los resultados han estado dentro de lo esperado y que la presencia física de la tienda también ha impulsado las ventas a través de la plataforma digital.

“Estamos contentos con la apertura y con el flujo que queremos —indicó— también aumenta mucho la venta de Punto.com. Cuando nosotros nos acercamos a la comunidad físicamente, también la venta de Punto.com crece. Entonces crece la venta omnicanal y los clientes nos valoran tanto en el físico como en la venta de Punto.com”.

De igual modo añadió que el foco principal del local será el vestuario, aunque los clientes podrán acceder al

catálogo completo de otras categorías mediante compras digitales con despacho a domicilio o retiro en tienda.

Por su parte la gerente de la tienda, Gregoria Valdés, afirmó que la recepción del público ha superado las expectativas de la empresa y destacó que la mayoría de los trabajadores pertenece a Angol.

“Ya llevamos dos semanas y media con la tienda abierta —dijo— y hemos superado nuestras expectativas, así que estamos muy agradecidos de toda la comunidad por preferirnos”.

En tanto, el alcalde Enrique Neira destacó la instalación de la tienda en la comuna y señaló que la apertura representa un impulso para la economía local en un escena-

rio complejo a nivel nacional.

“Estamos realmente felices de que hayan confiado en la comuna de Angol —consideró— en tiempos en que estamos en una reactivación económica no tan alegre como uno quisiera en nuestro país, tener la posibilidad de que una tien-

da comercial de las características que tiene Falabella nos llena de una satisfacción y de una alegría importante”.

El jefe comunal subrayó, además, que la llegada de la empresa permitió generar 46 nuevos puestos de trabajo y estimó que el establecimiento atraerá visitantes desde comunas vecinas.

Finalmente, consultado sobre la posibilidad de que otras empresas del retail lleguen a la comuna, Neira manifestó que “yo creo que una vez que conozcan lo que está pasando con Falabella va a ser un polo importante. Yo tengo mucha fe en la modernización de nuestra comuna y no me cabe ninguna duda de que van a llegar otras casas comerciales importantes en un tiempo prudente”.

Diputados Beltrán y Valenzuela cuestionan rol del INDH tras visita a imputado por caso Naín

Los parlamentarios sostuvieron que el Instituto Nacional de Derechos Humanos debe velar por todas las víctimas y no concentrar su labor en personas imputadas por delitos graves. Además, anunciaron que impulsarán medidas para revisar su continuidad y financiamiento.

Edición NCA

Los diputados Juan Carlos Beltrán y Daniel Valenzuela cuestionaron el actuar del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), luego de que funcionarios del organismo visitaran en el Hospital Base de Valdivia a Carlos Cancino, alias El Rana, imputado por el homicidio del cabo Eugenio Naín y por el asesinato del carabiniere Marcos Cosme.

A juicio de los parlamen-

tarios, la actuación del organismo reabre el debate sobre el rol que cumple el INDH y si su labor responde a las prioridades que hoy demandan los chilenos, especialmente en materia de protección de las víctimas y de quienes arriesgan su vida combatiendo la delincuencia.

El diputado Juan Carlos Beltrán sostuvo que “el Instituto de Derechos Humanos, en mi concepto, debería definitivamente eliminarse. Hoy no se dedica a defender los derechos humanos de toda la ciudadanía y, particular-

mente, de quienes son más afectados. Yo me pregunto, ¿por qué no va a ver a la viuda? ¿Por qué no va a ver a los familiares de Carabineros de Chile o los familiares de la PDI? Por eso, hoy hemos decidido, junto a mi colega, solicitarle al presidente de la República que elimine definitivamente el Instituto de Derechos Humanos o que simplemente se modifique y tenga facultades, pero que atienda a todas las personas que son afectadas en sus derechos”.

Por su parte, el diputado Daniel Valenzuela señaló que “la pregunta que nos queremos hacer todos los chilenos hoy día es si queremos gastar 16 mil millones de pesos anuales en un Instituto Nacional de Derechos Humanos, que hoy día, más que preocuparse por los derechos humanos, se preocupa por el derecho de los



delincuentes. Como diputado de la República, cuando llegue el presupuesto de la Nación, le vamos a aprobar 0 pesos al Instituto Nacional de Derechos Humanos. Vamos a trabajar sin piedad contra el mal y a los delincuentes les vamos a ir fuerte y claro; con ellos jamás vamos a estar”.

Ambos parlamentarios coincidieron en que el Esta-

do debe fortalecer la protección y el acompañamiento a las víctimas de la violencia y a las familias de los funcionarios policiales y señalaron que el actuar del INDH debe responder a ese objetivo y no generar señales que, a su juicio, terminan alejando a la institución de las prioridades de la ciudadanía.



Nueva Ley Integral de Promoción del Envejecimiento Digno: Chile avanza en protección y respeto hacia sus personas mayores



Francisco
Huenchumilla
Jaramillo
Senador

Actualizar las normativas y estatutos que nos damos como nación, para alcanzar el bienestar multidimensional –físico, intelectual y social– de nuestros adultos mayores en Chile, es mandatorio para una sociedad como la nuestra. No podemos seguir postergando la tarea, dado que nuestro país atraviesa una de las transiciones demográficas más aceleradas de América Latina. Tanto es así que, proporcionalmente, nuestra población está envejeciendo a un ritmo más acentuado que el exhibido por países europeos, cuando se vieron enfrentados a esta misma realidad, según lo explica el propio Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Los indicadores que materializan este escenario, no tan nuevo en nuestro país pero sí en su momento de mayor auge son, a saber: una caída importante de la natalidad, donde la tasa global de fecundidad es de 1,1 a 1,2 hijos por mujer, cuando la tasa mínima para reemplazo generacional se sitúa en 2,1 hijos por mujer; y un aumento en la esperanza de vida, que lleva años sosteniéndose por sobre los 80 u 81 años, y que se proyectará hacia los 85 en las próximas décadas. Actualmente, la población de 60 años o más bordea o supera el 18 o 20% de la población; para 2050, más del 30 a 35% de los chilenos se encontrarán en ese grupo etario.

Recuperar una tasa de

reemplazo generacional es, por sí sola, una labor titánica para el Estado, sobre cuyas directrices y esfuerzos podríamos teorizar en varias páginas. Sin embargo, en estas líneas nos detendremos sobre la otra cara de esta realidad demográfica, que demanda y seguirá demandando a la política: cómo gestionamos y dignificamos la vejez hoy, en 2026, y de aquí para adelante.

En tal contexto, es la intención de este senador exponer a la opinión pública los alcances y beneficios de un ejercicio legislativo correcto, bien logrado y concretado: la Ley 21.822, Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable, publicada en el Diario Oficial el 01 de junio de este año. Se trata de un ejemplo a seguir respecto de cómo la institucionalidad, la política y el entramado legal que rigen a una sociedad deben adaptarse a la nueva y desafiante realidad –camino que, como Estado, debemos seguir recorriendo–.

Un marco legal para envejecer dignamente

La nueva Ley 21.822 incorpora en la normativa chilena un enfoque de derechos para las personas mayores, estableciendo que el Estado tiene el rol ineludible como garante de la autonomía e independencia de las personas con 60 años o más; previendo y prohibiendo la discriminación por edad, y construyendo un marco de derechos hu-

manos exhaustivo para la inclusión y la participación de las personas mayores en el desenvolvimiento de la sociedad.

En primer lugar, la nueva ley define el concepto de Persona Mayor, estandarizando que toda persona de 60 años o más califica en esta categoría; y establece en la legalidad la definición de Cuarta Edad, en 80 años o más. Además, introduce principios rectores para la vida de las personas mayores, como son la Autorrealización, el enfoque de Curso de Vida (envejecimiento como proceso continuo y dinámico), la Solidaridad Intergeneracional y la Progresividad de Derechos.

Esta normativa también reconoce el derecho fundamental de autonomía e independencia de los adultos mayores, asegurando que pueden y deben tomar sus propias decisiones, y definir su plan de vida. Punto notable es que prohíbe claramente que órganos del Estado soliciten certificación de lucidez mental para firmar actos o contratos, salvo que un tribunal así lo ordene.

La nueva ley sobre envejecimiento digno también asegura un acceso preferente de las personas mayores a la justicia, y mandata agilizar todo proceso judicial, cuando la salud o vida de una persona mayor está en riesgo. También en esta materia, crea un nuevo procedimiento para los Tribunales de Familia para casos de abandono, los cuales define como vulneraciones graves de derechos. Junto a ello, crea una batería de medidas cautelares a disposición del juez para dictar –como prohibir el ingreso de personas no gratas al hogar de la persona mayor, o autorizar traslados médicos, hasta por 90 días–. Asimismo, se asegura la representación jurídica de las personas mayores.

A continuación, la legis-

lación protege de manera inédita el trabajo de las personas mayores. Lo hace mediante la creación de un capítulo específico en el Código del Trabajo, donde estas personas podrán beneficiarse de bandas horarias a elección del trabajador, e incluso de jornadas de libre elección horaria; podrán suspender temporalmente sus contratos sin goce de sueldo, pero sin perder antigüedad y con garantía de reintegro; o podrán pedir vacaciones anticipadas, de forma proporcional, desde el séptimo mes de trabajo.

Con este nuevo marco legal, las personas mayores también quedan mucho más protegidas contra la violencia, ampliándose su definición hacia la realidad de las personas mayores. Se reconocen los fenómenos del abandono social y los maltratos físico, psicológico, laboral, sexual, e incluso patrimonial y financiero, así como el abuso económico por parte de un proveedor, en el marco de la Ley del Consumidor.

Un enfoque de salud para las personas mayores también se incorpora en esta ley, porque mandata al Ministerio de Salud para que cree una Política Nacional de Salud para las Personas Mayores, que incorpore en sus directrices la salud mental como prioridad, así como la atención preventiva temprana. Todo con un enfoque que acoja las particularidades de la población mayor.

Pero también la normativa fortalece la institucionalidad existente al servicio de las personas mayores. Lo primero es que crea 16 direcciones regionales del Senama, cada una con un director regional, con afán descentralizador; crea Consejos Asesores Regionales para que participen en ellos las personas mayores, en su calidad de integrantes de la sociedad civil; y mandata al Mideso a crear una Política

Nacional de Envejecimiento, evaluable cada cinco años.

La norma también asegura, mediante obligaciones prácticas, la participación de las personas mayores en la vida social, y su derecho de acceso al mundo digital. Establece cuotas de acceso de cualquier espectáculo cultural, artístico y deportivo privado debe reservar al menos un 5% de sus entradas para personas mayores en las primeras 48 horas de venta; y una rebaja de al menos 50% del costo de las entradas. Por otro lado, obliga al Estado a promover la alfabetización digital de los adultos mayores y el desarrollo de medios digitales intuitivos para evitar la exclusión.

Finalmente, las personas mayores, según indica esta nueva ley de forma explícita, podrán denunciar cualquier acto de discriminación arbitraria por edad de acuerdo a lo contenido en la Ley Zamudio.

En suma, la nueva Ley Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable, eleva el estándar con el que el Estado de Chile trata, protege y fomenta el desarrollo de nuestras personas mayores. Gracias a los preceptos y derechos que introduce, las personas mayores dejan en gran medida de ser sujetos de caridad, dependientes de la buena voluntad de su entorno, del Estado o del sector privado, y son, más que nunca antes, sujetos de derechos, que además tendrán nuevos espacios de voz propia para influir en la creación de las políticas y decisiones que los benefician. Ciertamente, no es el final del camino; pero sí es un buen comienzo.

Ahora, el desafío es que tanto el Estado, como el sector privado, logren incorporar y llevar a la práctica este nuevo y alto estándar.



Daños a viviendas por sistema frontal: quién responde y cuándo los afectados pueden recibir una indemnización



Soraya Sarra (Periodista)

Viviendas inundadas, filtraciones, techumbres dañadas y árboles que terminan sobre inmuebles son parte de las consecuencias que ha dejado el intenso sistema frontal que ha afectado a distintas zonas del país. Frente a estos escenarios, muchos propietarios comienzan a evaluar si corresponde iniciar acciones legales para obtener una reparación económica por los perjuicios sufridos.

Según explicó la abogada Doris Espinoza, académica de la Escuela de Derecho de la Universidad UNIACC, el primer análisis debe centrarse en el origen del daño. “Que una vivienda resulte dañada durante un temporal no significa automáticamente que exista responsabilidad de un tercero. La clave es determinar si el daño fue realmente inevitable o si se produjo por una mala construcción, falta de mantenimiento o negligencia”, señaló.

La especialista agregó que “la lluvia puede explicar cuándo ocurrió el daño, pero no necesariamente por qué ocurrió. Antes de demandar, es conveniente contar con evidencia clara, identificar al posible responsable y solicitar una evaluación técnica. Si el daño era evitable, puede existir derecho a indemnización”.

En el caso de aquellas personas que consideran que los daños en sus viviendas corresponden a una negligencia, la abogada aseguró que “debe identificar quién tenía la obli-

gación de prevenir el daño: una inmobiliaria, constructora, municipalidad, empresa, comunidad de un edificio o un particular”.

“Luego debe reunir fotografías, videos, informes técnicos, reclamos anteriores, testimonios y comprobantes de los gastos. No basta con demostrar el daño: también debe acreditarse qué incumplimiento existió y cómo provocó el perjuicio”, agregó.

Respecto de aquellos propietarios que atribuyen la inundación de sus viviendas a problemas de evacuación de aguas o falta de mantención de la infraestructura existente, la académica advirtió que “debe probarse que el municipio u otro organismo tenía responsabilidad sobre el colector, sumidero o sistema de drenaje, que no lo mantuvo adecuadamente y que esa omisión causó la inundación. Puede existir responsabilidad municipal por falta de servicio, cuando no funcionó, se realizó de manera deficiente o actuó tardíamente”, señaló.

Frente a aquellos casos en que se han registrado caídas de árboles, postes u otras instalaciones sobre viviendas, la docente de la UNIACC aclaró que “puede existir responsabilidad del municipio, de una empresa, de una constructora o de un particular, dependiendo de quién tenía a su cargo la estructura. Quienes busquen obtener una indemnización por estos daños pueden pre-

sentar una demanda civil ante el Juzgado de Policía Local, que en la mayoría de estos casos constituye la vía más recomendable, o bien recurrir al tribunal civil cuando corresponda.”

Por ejemplo, en el caso del desplome de una pluma grúa en Coquimbo, aseguró que “debe revisarse si estaba correctamente instalada, mantenida y asegurada, especialmente si existían alertas meteorológicas. El viento no libera automáticamente de responsabilidad a la empresa”.

En el caso de los edificios, la abogada aseguró que “si la filtración proviene del techo, fachada, canaletas o ductos comunes, debe informarse a la administración y al comité del edificio. Si proviene de otro departamento, podría responder su propietario u ocupante”.

“Si se debe a defectos de impermeabilización, diseño o construcción, podría responder la inmobiliaria o el propietario primer vendedor. La legislación chilena establece su responsabilidad por los daños derivados de fallas o defectos constructivos”, añadió.

Frente a aquellas personas que evalúan ejecutar acciones legales contra terceros y tienen la urgencia de reparar, Espinoza recomendó dejar evidencia antes de intervenir: “Antes de reparar, la persona debe tomar fotografías y videos, avisar por escrito al posible responsable, solicitar una inspección técnica y guardar presupuestos, boletas y facturas”.

Además, precisó que “reparar no elimina el derecho a reclamar. El problema aparece cuando se arregla todo sin dejar evidencia de la causa y magnitud original del daño”.

Día Mundial del Cerebro

¿Cansancio o señal de alerta? Los síntomas que pueden revelar que el cerebro necesita atención

• Olvidos frecuentes, dificultad para concentrarse, agotamiento mental y alteraciones del sueño suelen atribuirse al estrés o al ritmo acelerado de vida. Sin embargo, cuando persisten o interfieren con las actividades cotidianas, es importante consultar.



Dra. Dominique Lister, neuróloga del Centro de Neurociencias de Clínica Universidad de los Andes

“Estoy agotado”, “no logro concentrarme” o “se me olvidan las cosas” son frases cada vez más habituales. La falta de sueño, el estrés sostenido, las jornadas extensas y la hiperconectividad pueden afectar la atención, la memoria y el bienestar emocional. Aunque estas manifestaciones suelen considerarse parte de la rutina, no siempre deberían normalizarse.

En el marco del Día Mundial del Cerebro, que se conmemora el 22 de julio, la Dra. Dominique Lister, neuróloga del Centro de Neurociencias de Clínica Universidad de los Andes, explica que es esperable tener episodios ocasionales de cansancio o distracción. “Es normal tener un día de mayor cansancio o distracción, especialmente después de periodos de estrés o pocas horas de sueño. Sin embargo, cuando estas dificultades persisten o interfieren con la vida cotidiana, estamos ante una señal de alerta. Ahí es cuando se debe evaluar al paciente y no asumir que estas dificultades son una consecuencia inevitable del ritmo de vida”, señala la especialista.

Siete señales que no conviene normalizar

- Olvidos frecuentes que afectan actividades habituales o compromisos importantes.
- Dificultad persistente para concentrarse o mantener la atención.
- Agotamiento mental que no mejora después de descansar.
- Problemas para encontrar palabras o seguir una conversación.
- Cambios importantes en el ánimo, irritabilidad o apatía sin causa evidente.
- Dolores de cabeza recurrentes o diferentes a los habituales.
- Alteraciones persistentes del sueño o sensación de no haber descansado.

“Estas manifestaciones pueden relacionarse con estrés, ansiedad, trastornos del sueño o problemas metabólicos, pero también podrían ser la primera señal de una enfermedad neurológica. Por eso, si se mantienen en el tiempo, es importante consultar”, explica la Dra. Lister.

Cuidar el cerebro antes de que aparezcan los síntomas

La salud cerebral se construye a lo largo de la vida. Dormir bien, mantenerse activo y controlar enfermedades como la hipertensión o la diabetes contribuye a proteger la memoria, la atención y otras funciones cognitivas.

Entre las principales recomendaciones se encuentran:

- Dormir entre siete y nueve horas cada noche.
 - Realizar actividad física regularmente.
 - Controlar la presión arterial, la diabetes y el colesterol.
 - Evitar el tabaquismo.
 - Privilegiar una alimentación equilibrada, con frutas, verduras, pescados, legumbres y grasas saludables.
 - Estimular la mente mediante la lectura y nuevos aprendizajes.
 - Mantener vínculos sociales y buscar estrategias saludables para manejar el estrés.
- “El cerebro necesita descanso, estimulación y una buena salud general. Así como cuidamos el corazón o los pulmones, debemos incorporar hábitos que protejan nuestra salud cerebral durante toda la vida”, concluye la neuróloga.

Cuando las curvas comienzan a descender



María Jesús Hald
Epidemióloga Facultad de Medicina UNAB

Cada invierno llega el mismo anuncio: las consultas bajan y el sistema recupera su capacidad habitual. En epidemiología, el descenso de una curva nunca es el final de la historia, sino el mejor momento para revisar qué pasó y prepararse para la próxima temporada.

Chile empieza a dejar atrás el

peak respiratorio de 2026. Las urgencias muestran una baja sostenida y las hospitalizaciones se desaceleran. Influenza A sigue predominando, aunque con menor peso que en junio, mientras el VRS gana relevancia en lactantes y adultos mayores.

Los virus respiratorios no desaparecen cuando termina el peak, cambian de predominio. Desde la pandemia entendemos que el invierno ya no se explica solo por influenza, sino por la circulación simultánea de influenza, SARS-CoV-2, VRS y otros agentes. Un paciente con influenza puede confundirse clínicamente con uno de COVID-19 o VRS, por eso el laboratorio se volvió herramienta estratégica.

Persiste la idea equivocada

de que la vacuna debe impedir el contagio. Su éxito se mide en menos hospitalizaciones, ingresos críticos y fallecimientos. En 2026 Chile sumó anticuerpos monoclonales contra VRS para recién nacidos, junto a la vacunación habitual en grupos de riesgo.

El cambio climático también influye. El alza de temperaturas y los eventos extremos modifican la ecología de los agentes infecciosos y podrían traer temporadas menos predecibles.

De cara a 2027, es esperable la circulación simultánea de varios virus. Lo que puede cambiar es la capacidad de anticiparse. La mejor temporada no es aquella sin virus, sino aquella en que logramos convivir con ellos causando el menor daño posible.

Angol: Diseño de cierre definitivo del vertedero buscará financiamiento por más de \$5.600 millones

El proyecto contempla obras ambientales, control de lixiviados, manejo de biogás y recuperación del recinto, cuya ejecución se estima en seis meses una vez obtenidos los recursos.

Neimar Claret Andrade

El diseño de ingeniería para el cierre definitivo del vertedero municipal de Angol ya cuenta con Recomendación Satisfactoria (RS), por lo que la Municipalidad iniciará las gestiones para obtener el financiamiento necesario para ejecutar una iniciativa cuya inversión supera los 5mil 600 millones de pesos.

La información fue dada a conocer durante la sesión ordinaria N° 21 del Concejo Municipal, durante la que profesionales de la consultora BioAqua Ltda. expusieron los principales alcances del proyecto, desarrollado tras varios años de estudios y tramitaciones técnicas y ambientales.

Durante la presentación se explicó que la iniciativa

considera la estabilización del actual cuerpo de residuos mediante movimientos de tierra, sistemas de impermeabilización, captación y recirculación de lixiviados, manejo pasivo de biogás, obras para el control de aguas lluvias, monitoreo de aguas subterráneas, mejoramiento del cierre perimetral y un proyecto de paisajismo que permitirá recuperar el recinto una vez concluida la intervención.

Los profesionales indicaron que las obras civiles tendrían un plazo estimado de seis meses desde su adjudicación, aunque previamente deberán obtener financiamiento y pasar por el correspondiente proceso de licitación.

Durante el debate, los concejales plantearon inquietudes relacionadas con el manejo de olores duran-



te las faenas, la protección de las napas subterráneas, el control de roedores y otros vectores, la emisión de biogás y la necesidad de mantener una comunicación permanente con las comunidades vecinas durante la ejecución del proyecto.

Por su parte, el alcalde Enrique Neira destacó que la obtención de la RS representa un paso relevante para la comuna, al permitir postular la etapa de ejecución de una iniciativa que calificó como estratégica desde el punto de vista sanitario y ambiental, tras un

prolongado proceso administrativo y técnico.

Nuevas obras de pavimentación

En la misma sesión, el Concejo Municipal aprobó la suscripción del convenio correspondiente al 35° llamado de Pavimentos Participativos, que permitirá ejecutar obras en calles y veredas de distintos sectores de Angol.

Entre las iniciativas consideradas figuran intervenciones en las calles Los Coihues, Múnich, Kassel, Pi-trén, Valparaíso, San Francisco, Colonia, Silesia, Bonn

y Dresden.

Durante el análisis del punto, los concejales consultaron por el estado de diversas iniciativas de pavimentación y repavimentación en la comuna. Desde la Secretaría Comunal de Planificación se informó que actualmente existen 19 proyectos aprobados que permanecen a la espera de financiamiento y otros 29 en etapa de estudio, situación que limita el ingreso de nuevas iniciativas mientras no se obtengan recursos para ejecutar las ya priorizadas.

COMERCIAL VILLAGRÁN HNOS.

PRECIOS INSUPERABLES

AMPLIO SURTIDO EN

- VINOS ✓
- BEBIDAS Y LICORES ✓
- PARA EL PICOTEO ✓
- VARIEDAD EN SNACKS ✓
- CIGARRILLOS ✓
- VENTAS AL POR MAYOR Y AL DETALLE ✓

Chorrillos N° 1075 - Victoria

45 2843425

Firman convenio pavimentación Población Gregorio Urrutia: Ercilla

El lunes recién pasado se firmó un convenio entre la Municipalidad de Ercilla y el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) Región de La Araucanía, correspondiente al 35° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, iniciativa que beneficiará directamente a 72 vecinas y vecinos de la Población Gregorio Urrutia.

La ceremonia se llevó a cabo en la sede de la Junta de Vecinos Raúl Cáceres y contó con la participación del alcalde de Ercilla, Luis Orellana Rocha; el director de Desarrollo Comunitario, Sebastián Baeza Urrutia; vecinos de la población Gregorio Urrutia y profesionales de la Oficina de Vivienda de la Municipalidad. Este importante hito representa un paso decisivo para la ejecución del proyecto de repavimentación de este tradicional sector de la comuna.

La Población Gregorio Urrutia, construida en 1987, es uno de los conjuntos habitacionales más antiguos de Ercilla y, desde su creación, nunca había sido beneficiada con un proyecto de mejoramiento de pavimentación. Gracias a este convenio, se ejecutará la pavimentación de los pasajes O'Higgins, Arturo Prat y Juan Pablo II, abarcando una superficie aproximada de 855 metros cuadrados, con una inversión de \$112.586.000, recursos financiados íntegramente por SERVIU.

Tras la firma del convenio, el Servicio de Vivienda y Urbanización será el



organismo responsable de desarrollar el proceso de licitación, adjudicación y supervisión de las obras. En tanto, la Municipalidad de Ercilla brindará apoyo mediante la inspección técnica y el acompañamiento comunitario durante la ejecución del proyecto.

Es importante destacar que esta iniciativa fue impulsada desde sus inicios por el Comité de Pavimentación Participativa "Unidos por el Progreso", organización que, junto al trabajo de la Oficina de Vivienda Municipal, permitió desarrollar y gestionar el proyecto hasta lograr su aprobación. Este resultado responde a una necesidad de las familias del sector, quienes por décadas esperaron contar con calles renovadas y una mejor ca-



lidad de vida.

"Hoy estamos dando un paso muy importante para las familias de la Población Gregorio Urrutia. Sabemos que este proyecto era un anhelo de muchos años y que mejorar la pavimentación significa mayor seguridad, accesibilidad y una mejor calidad de vida a nuestros vecinos y vecinas. Seguiremos trabajando con las organizaciones comunitarias para concretar más proyectos que permitan avanzar en el desarrollo de nuestra comuna", puntualizó el Jefe Comunal.

Paralelamente, el municipio continúa impulsando nuevas iniciativas de pavimentación para la comuna. Actualmente, se encuentra a la espera de la asignación de recursos para ejecutar los proyectos correspondientes a calle Comercio, en el tramo comprendido entre el puente Huequén y la salida hacia la



Ruta 5 Sur, y calle Quilapán, entre Fresia y Janequeo, obras que permitirán mejorar la conexión al sistema de alcantarillado. Ambos proyectos ya cuentan con aprobación técnica y solo resta obtener el financiamiento para dar inicio a su ejecución.

Legales

EXTRACTO

JUZGADO MIXTO DE CURACAUTÍN, Causa Rol V-9-2025, caratulado SEPULVEDA/. Por resolución con fecha 15 julio 2026, en autos sobre interdicción por demencia y nombramiento de Curador, cita a los parientes del presunto interdicto don GERARDO ANTONIO MALDONADO SEPULVEDA, cédula nacional de identidad N°21.005.658-0 a fin de que comparezcan a la audiencia que se realizará el 05 de agosto de 2026, a las 10:45 horas. Secretaria.

Yessica Analía Olate Figueroa
Secretario PJUD

23, 25 y 28/07/2026

EXTRACTO

JUZGADO MIXTO DE CURACAUTÍN, Causa Rol V-19-2025, caratulado POBLETE/. Por resolución con fecha 15 de julio de 2026, en autos sobre interdicción por demencia y nombramiento de Curador, cita a los parientes del presunto interdicto don MARIO ENRIQUE SEPÚLVEDA MÁRQUEZ, cédula nacional de identidad N°6.790.786-8, a fin de que comparezcan a la audiencia que se realizará el 05 de agosto de 2026, a las 10:30 horas.

Yessica Analía Olate Figueroa
Secretario PJUD

23, 25 y 28/07/2026

EXTRACTO

JUZGADO MIXTO DE CURACAUTÍN, causa rol V-41-2025, caratulada "FICA/" por interdicción se ha ordenado audiencia de parientes de doña FRANCISCA ISABEL ULFE FICA, rut 24.883.643-1, para el día 5 de agosto de 2025, a las 10:15 horas, en el tribunal. Secretaría.

Yessica Analía Olate
Figueroa
Secretario PJUD

23, 25 y 28/07/2026

EXTRACTO

Juzgado de Letras y Garantía de Curacautín, Causa Rol V-49-2024, caratulado LEIVA. Por resolución con fecha 15 de julio de 2026, en autos sobre interdicción por demencia y nombramiento de Curador, cita a los parientes de la presunta interdicta doña EDITA MAGDALENA LEIVA LEIVA, cédula nacional de identidad N° 8.982.482-6, a fin de que comparezcan a la audiencia que se realizará el 5 de agosto de 2026 a las 10:00 horas. SECRETARIA

Yessica Analía Olate Figueroa
Secretario PJUD

23, 25 y 28/07/2026



NOTIFICACION

NOTIFICACION POR AVISOS. En causa Juzgado Civil Collipulli juicio ejecutivo Rol C 224-2025, “**BANCO ESTADO CON TRANSPORTES J RODRIGUEZ SPA**” se ha ordenado notificar por avisos a TRANSPORTES J RODRIGUEZ SPA RUT N°: 77.094.118-0 y a JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SAN MARTIN RUT N°: 13.112.489-9 demanda ejecutiva extractada: FELIPE CATALDO MOYA, Abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alvaro González Salinas, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O’Higgins N° 1111, piso 8º, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085 - 8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por TRANSPORTES J RODRIGUEZ SPA, ignoro giro, representada legalmente por don(ña) JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SAN MARTIN, ignoro profesión u oficio, domiciliados en OHIGGINS 144 COLLIPULLI y en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), por don(ña) JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SAN MARTIN, ignoro profesión u oficio, domiciliado OHIGGINS 144 COLLIPULLI El pagaré fue suscrito por la suma de \$12.380.485, por concepto de capital, más un interés del 0,7900% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 48 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. - Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 1,0000% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 80% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 21 de abril de 2025, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$10.643.209, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa.- Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de TRANSPORTES J RODRIGUEZ SPA, representada legalmente por JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SAN MARTIN y don JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SAN MARTIN, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$10.643.209.-, más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas.. PRIMER OTROSÍ: Solicito a S.S. tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, el pagaré individualizado en lo principal, y se ordene su custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a S.S. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. TERCER OTROSÍ: Sírvase SS. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco Del Estado de Chile, consta en escritura pública de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Alvaro González Salinas, firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que se acompaña en pdf a estos autos, con citación. CUARTO OTROSÍ: Ruego a SS., tener presente que señalo como correos electrónicos para notificaciones magaly@abogadosgonzalez.cl y abogadospempresas@beco.bancoestado.cl QUINTO OTROSÍ: Solicito a S.S. tener presente que designo abogado patrocinante y que confiero poder en esta causa, al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión MAGALY ALEJANDRA GONZALEZ CRETTON, domiciliado para estos efectos en GENERAL LAGOS 750, VICTORIA, quien firma en señal de aceptación. **RESOLUCION** Collipulli, diez de septiembre de dos mil veinticinco Por cumplido lo ordenado con fecha 22 de agosto de 2025. Resolviendo presentación de fecha 21 de agosto de 2025, se provee: A LO PRINCIPAL: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo en contra de TRANSPORTES J RODRIGUEZ SPA, RUT N° 77.094.118-0, representante legal don JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SAN MARTIN, RUN N° 13.112.489-9, en su calidad de deudor principal y de don JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SAN MARTIN, RUN N° 13.112.489-9, en su calidad de avalista y codeudor solidario por la suma de \$ 10.643.209 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS), más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. AL PRIMER OTROSI: Téngase por acompañado documento, con citación. Custódiese. AL SEGUNDO OTROSI: Téngase presente y por designado depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes. AL TERCER, Y QUINTO OTROSIES: Téngase presente patrocinio y delegación de poder y por acompañados documentos, con citación. AL CUARTO OTROSI: Téngase presente, disponiéndose que las resoluciones que se dicten, se le notificarán al correo electrónico antes señalado. CUANTIA \$10.643.209 CUSTODIA 149-2025 **MANDAMIENTO** Requírase por un Ministro de fe a TRANSPORTES J RODRIGUEZ SPA, RUT N° 77.094.118-0, representante legal don JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SAN MARTIN, RUN N° 13.112.489-9, en su calidad de deudor principal y de don JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SAN MARTIN, RUN N° 13.112.489-9, en su calidad de avalista y codeudor solidario, para que en el acto de la intimación pague a BANCO ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la suma de \$ 10.643.209 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOCIENTOS NUEVE PESOS), más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo sobre bienes de propiedad del ejecutado, en cantidad suficiente para responder al valor de la deuda, en capital, intereses y costas que resulte adeudarle. Désígnese depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio ejecutado, bajo sus responsabilidades civiles y penales. Procédase en conformidad a la ley. Así está ordenado en causa civil Rol C-224-2025 del Juzgado Civil de Collipulli. Collipulli 10 de septiembre de 2025 **RESOLUCION**: Collipulli, dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco A LO PRINCIPAL: Como se pide, se autoriza la notificación de conformidad a lo dispuesto en el art. 54 del Código de Procedimiento Civil, debiendo realizar tres aviso en el Diario Las Noticias de Malleco y un aviso en el Diario Oficial. AL OTROSI: Atendido el mérito de los antecedentes y visto lo dispuesto en los artículo 49 y 53 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, se apercibe a la parte demandada a designar domicilio conocido dentro de los límites urbanos de esta comuna, dentro de quinto día, so pena de notificarse todas las resoluciones que se dicten en lo sucesivo por el estado diario. En Collipulli, a dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. **RESOLUCION** Collipulli, cuatro de junio de dos mil veintiséis FOLIO 26: Como se pide, se designa como Receptor Judicial Ad-Hoc, a doña NADIA CEA ROCHA, Abogado y funcionaria de este Tribunal. En Collipulli, a cuatro de junio de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. SECRETARIA

María Magdalena Muñoz Molina
Secretario PJUD

21, 22 y 23/07/2026



**HOJALATERIA
CARRERA**

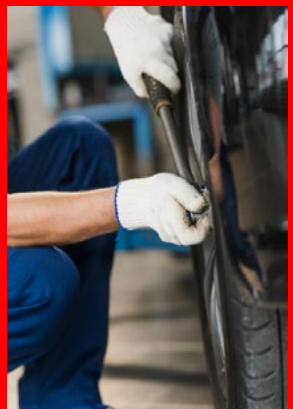


**Fabricación, venta
e instalación**

Ricardo Huenchuan
📞 9 86113164

Fabiola Huenchuan
📞 9 58063078

**Vulcanización
Móvil Victoria**



9 92606224

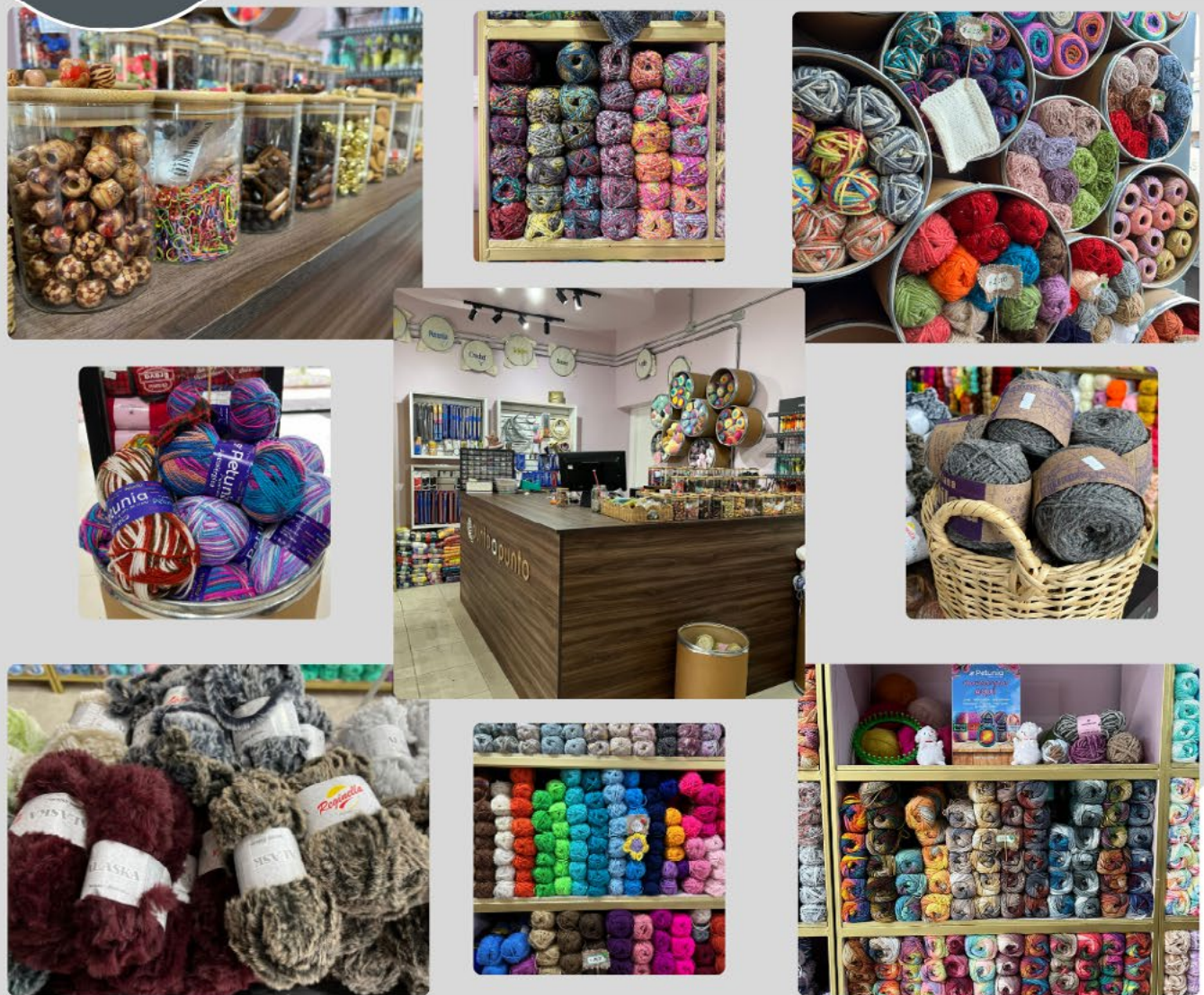
**Servicio a
domicilio
dentro
y fuera de
Victoria**

11 de septiembre 310



**LA TIENDA
DE LANAS DE
VICTORIA EN
PLENO CENTRO
COMERCIAL**

Avda. Confederación Suiza #1257



- Lanas, hilos, algodones, bellón, macramé.
- Accesorios de tejido a (palillos, crochet, bastidores, botones)
- Set de telares, agujas para bordados, argollas metálicas, hilos de bordar. Y un sin fin de productos para tu tejido.

Buses

Bio Bio®

El placer de *viajar bien*



LIBRERÍA BURGOS

¡Tu librería favorita te espera!
Libros, cuadernos, lápices con
estilo y mil cosas más.
Ven por lo que necesitas...



Av. Confederación Suiza 1254, Victoria

452 841290

libreriaburgos@gmail.com



La mejor atención en:

TOLHUACA Market

HAZ TU PEDIDO:

☎ 45 284 11 11

¡ATENCIÓN VECINOS!

- REALIZA TU PEDIDO CON ANTICIPACIÓN.
- ENTREGA A DOMICILIO.

ARICA ESQUINA
VILLA ALEGRE,
VICTORIA



SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO



- Atención lunes a domingo (feriados y festivos)
- También vamos a los campos (parcelas)

¿NECESITA UNA LIMPIEZA PROFUNDA DE SU HOGAR?

¡CUENTE CON NOSOTROS!

CONTÁCTANOS

+56 9 78365008

PUBLICA AQUÍ



45 2 841543

lasnoticiasdemalleco.cl

DIRECTORIO PROFESIONAL



ESTUDIO JURÍDICO

Alex Sepúlveda Torres

ABOGADO

- ✓ Redacción de escrituras
- ✓ Contratos
- ✓ Causas civiles y de familia
- ✓ Asesoría jurídica integral



+56 994512744

Calama N° 1000
Victoria

ESTUDIO JURÍDICO



Rodrigo Germani Gay

Ricardo Germani Gay

ABOGADOS

- Abogados
- Posesión Efectiva
- Redacción de Escrituras
- Contratos
- Juicios Civiles
- Laborales

Atención de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas
y de 15 a 19 horas

Gral. Lagos 529 - Victoria



452 846148

ENFERMERA



Marilyn Gallegos

Enfermera a domicilio
y Cuidado de Pacientes

- Postítulo de heridas avanzadas.
- Especialidad en hemodiálisis.
- Toma de muestras de sangre.
- Electrocardiograma y Holter (con informe de cardiólogo) de presión arterial
- Vacunas (adulto)
- Tratamiento antibiótico
- Instalación de sonda (foley y nasogástrica)
- Control de signos vitales
- Control de glicemia
- Curación avanzada de heridas.
- Planes de cuidado de pacientes (Diario - Semanal)

Convenio Fonasa

marilyn.gallegos@hotmail.com

+56 9 61244406

CONTADORES



Luis Hugo Erices Acuña

- Asesorías tributarias, técnicas, contables
- Leyes sociales
- Reclamaciones tributarias
- Iniciación de actividades y términos de giro

Chorrillos 1046 - Victoria

452841711

CAMILO VILLABLANCA JARA
ABOGADO

Derecho Civil, Laboral y Corporativo

Negligencias Médicas - Autodespidos

Despidos Injustificados - Indemnizaciones - Asesoreamiento de Empresas

Posesiones Efectivas - Escrituras Públicas y más.



camilovillablancaj@gmail.com



+569 82643994



Oficina en Calle Calama #1290

Victoria

LAS NOTICIAS

El Diario de La Provincia de Malleco

PUBLICA:

AQUÍ

TUS AVISOS
JUDICIALES

- Posesión Efectiva
- Interdicción
- Notificaciones
- Remates
- Orden de No Pago
- Extravió Documentos



452841543



lasnoticiasdemalleco.cl

SALGADO
PROPIEDADES

Victoria Parcelas

PARCELA 5000 MTS. Excelente ubicación sector Dumo.

PARCELA A 1 KM. DE VICTORIA, 5.000 m² a orillas de camino vecinal.

Casas Victoria

Excelente ubicación, casa grande, con locales comerciales.



Casa población 3, 3 dormitorios, living comedor, cocina, baño, patio y quincho.

Casa nueva, 4 dormitorios, 3 baños, living comedor grande, estacionamiento techado, 125 m².

Casa población Emilio Delarze, 4 dormitorios, 2 pisos, baño y estacionamiento techado.



EXCELENTE SITIO DE 5 MIL METROS CON LUZ Y AGUA KM 1 CAMINO TRAIGUÉN.

EXCELENTE SITIO DE 50 X 50.



SITIO DE 850 X 25 MTS. BUENA UBICACIÓN

Consulte su Arriendo

CHORRILLOS 1083- Galería Suiza Oficina 6 - Fono +56 982379913 sergiosalgadosan@gmail.com

VICTORIA



"Tu nuevo hogar toma forma. Calidad y diseño en cada detalle. ¿Quieres ser parte de esto?
¡Compra tu casa hoy!"



¡VENTA EN VERDE!



**Piscina
Gimnasio
Conserjería
para disfrutar.**

Conoce tu nuevo espacio, más cómodo, eficiente y familiar.

Modelo COIHUE A
3 Dormitorios 1 Baño

54,44 m²
55 m²
Municipales



Albañilería reforzada



Modelo COIHUE B
3 Dormitorios 1 Baño

54,44 m²
55 m²
Municipales



Perfilería Galvanizada



Modelo LENGA
2 Dormitorios 1 Baño

47,75 m²
48 m²
Municipales



Perfilería Galvanizada



Victoria CHILE

Descubre

2 MODELOS

2 y 3

Dormitorios

1 BAÑO

Isabel Allende
2267
VICTORIA

San Francisco
GRUPO INMOBILIARIO

+56 9 4476 8472
contacto@isanfrancisco.cl



WWW.ISANFRANCISCO.CL